



EL CORREO ILUSTRADO

Aclara uso indebido de sus palabras en iniciativa del PAN

En la *Gaceta Parlamentaria* (19/3/26) se publicó una iniciativa de reforma al artículo 208 del Código Penal Federal, promovida por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), en la cual me cita sin fuente y hace un mal uso de mis palabras. Crea tal ambigüedad que parece que estoy a favor de penalizar los corridos tumbados y *narcocorridos*. Mi posición es radicalmente opuesta. Se puede constatar en las notas publicadas por Reyes Martínez en este periódico, el 6 de junio de 2025. He sostenido que la violencia es estructural, y esos géneros no son la causa. Son síntoma de graves problemas socioeconómicos, políticos y culturales que nos atraviesan como país. Criminalizar expresiones culturales es grave y éticamente cuestionable. Reitero mi rechazo a leyes que castiguen manifestaciones estéticas bajo la etiqueta de “apología del delito”, o de la que sea, y subrayo que una opinión expresada en entrevista no es fundamento crítico para iniciativas de ley.

Sandra Oceja